



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de noviembre de 2018.-

VISTO:

Los gastos realizados por el Delegado Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Sede Esquel, Lic. **Sergio VINCÓN**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos de combustible, debido a su traslado a esta ciudad, a fin de presencia el Consejo Directivo de esta Facultad, el pasado 4 de octubre.

Que por **Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 - 0098/2018** se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre del Delegado Académico de la FCNyCS de la Sede Esquel, Lic. **Sergio VINCÓN**, por una suma de \$ **2.150,38 (Pesos dos mil ciento cincuenta con treinta y ocho centavos)**, debido a gastos de combustible, debido a su traslado a esta ciudad a fin de presencia el Consejo Directivo de esta Facultad, el pasado 4 de octubre. Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DEFCNyCS N°1008/18


Mac ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.